

Iguales ante la ley

La sentencia y el uniforme

Leo un pasmoso editorial que, en vísperas de sentencia, pide solapadamente la mayor de las penas para los acusados. Dice que al Ejército le encajaría mal la permanencia de los hombres del 23-F. Desde luego, no voy a pedir yo clemencia, ni, por supuesto, dureza. A un tribunal todo lo que no sea pedirle justicia, es injuriarle. Pero tampoco hay que pedírsela, hay que darla por sentada; lo que no quiere decir que el error humano esté siempre al margen de toda decisión jurídica.

No entro, por tanto, en la intimidad de unos generales que, por humanos y por compañeros, pasan por un trance amargo de servicio a la sociedad. Sí quiero fijarme en la afirmación periodística sobre la pérdida de la carrera como algo absolutamente imprescindible en el caso de Campamento. El pronunciamiento militar, la rebelión de igual signo, la toma de postura de unos soldados frente a una situación política, y cuantas acciones tomen para llevarla por otro camino considerado mejor para su Patria, no han sido jamás tenidas por algo deshonroso. Se han podido castigar tales acciones, incluso con la muerte; pero nunca con el desprecio ni el deshonor. Los hechos del 23-F, al no producir la menor efusión de sangre y desarrollarse en un clima permanente de conversaciones entre los inculpados y las autoridades civiles y militares, distan mucho de otros momentos históricos en que la responsabilidad pudo ser grave por los efectos desencadenados y, sin embargo, nunca la prensa estuvo tan proclive a la ofensa. Pero lo cierto es que, con la ley y con la historia en la mano, hay que respetar la consideración reconocida públicamente, por el ministerio fiscal, de que su intervención en los hechos nada afecta al honor de los acusados.

Pues bien, si esos 32 militares no han incurrido en deshonor, el hecho de haber acometido una acción ilegal —aceptemos polémicamente que la sentencia va a reconocerlo así— con la única finalidad de servir a la Patria, no parece lógico pensar que su permanencia en el Ejército sea indeseable.

Los acusados del 23-F, salvo excepciones por razón de edad o ingreso reciente, pero en todo caso con acreditado sentido de la disciplina y la obediencia, son militares que han dado brillo a las armas españolas. Hace apenas un año se les reconocía como heroicos soldados, heridos en defensa de su Patria, servidores incansables que no reivindicaron gabelas políticas o puestos ajenos a la milicia, y estrategas competentes. Desde esas biografías, que en Milans del Bosch y Ussía, pueden hallar el paradigma, la participación en un hecho, que militarmente no deshonra, ¿puede merecer que se pase una tabla rasa sobre el tiempo, y se mida toda una larga vida por él? ¿Tan cruel puede ser la Patria como para retribuir al hombre que hizo de cada momento de su vida un servicio, que pagó por ella tributo de sangre, que luchó por lo que ella representaba, en un frente extranjero, con una degradación, porque una vez —si es que la sentencia así lo dice, puesto que, salvo su contenido, todo lo demás constitucionalmente son presunciones— se equivocó? La pretensión de ciertos periodistas se parece a la de un profesor malhumorado, que ha alabado a su alumno durante todo el curso, calificándolo de sobresaliente en todas las evaluaciones, pero le suspende a fin de curso, porque se le ocurrió dejar en blanco una pregunta.

Esperemos, pues, la decisión de los jueces, pero sin extender sobre la opinión pública falsos sonsonetes. La sentencia puede ser absolutoria, o condenatoria y puede incluir, según su extensión, la pérdida del uniforme o del empleo. Pero nadie tiene derecho a anticipar que esas pérdidas sean convenientes para el Ejército. Me conforta más saber que la Patria es agradecida y, sabe valorar toda una vida a su servicio, cuando llega la hora de tener que juzgar algo presuntamente reprobable. A mí, desde luego, cuando un guardia me ha multado, los funcionarios competentes han depurado mi responsabilidad como conductor, pero no me han quitado el Premio de periodismo de la Jefatura Central de Tráfico. Cada cosa en su sitio.

Miguel Angel
GARCIA-BRERA